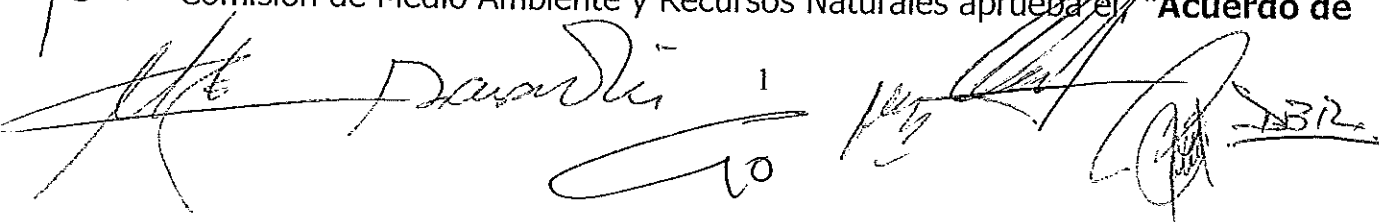
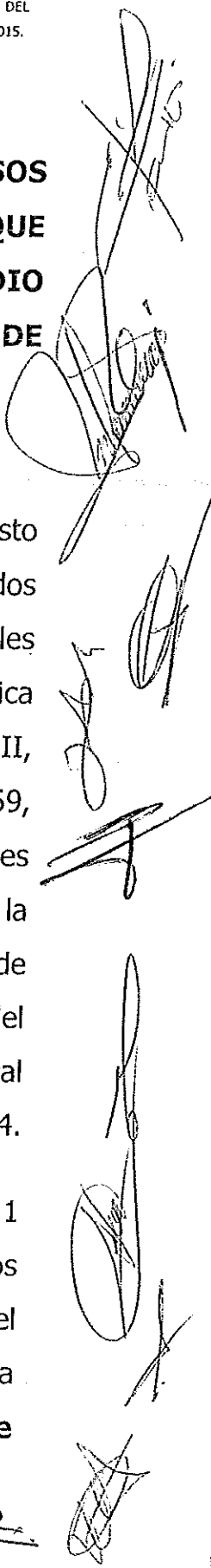
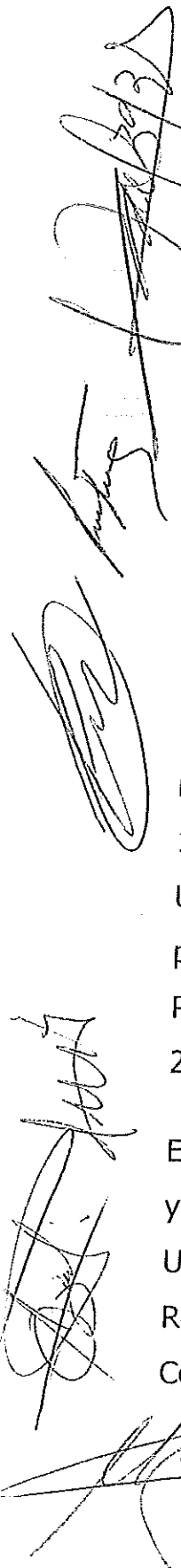


ACUERDO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES QUE DETERMINA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE FORMAN EN SU CONJUNTO EL ANEXO 31 DEL RAMO 16: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con las atribuciones que le confieren los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXVIII, y 45, numeral 6, incisos e), f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción VIII, inciso f) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 69, numeral 2; 167, numerales 1 y 4; 191, numerales 1, 2 y 3; y 220, numerales 1, 2 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, emitió el Acuerdo por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, publicado en la Gaceta Parlamentaria el día 05 de septiembre de 2014.

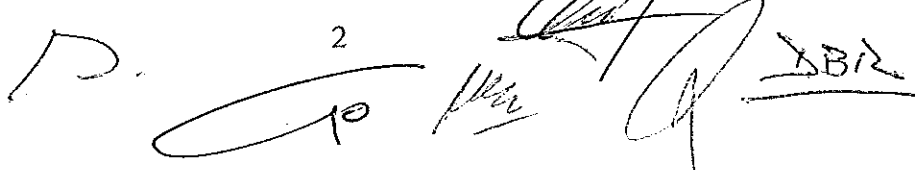
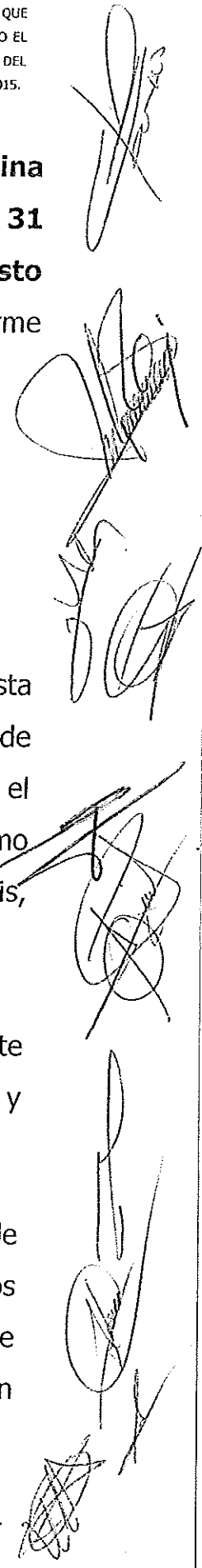
En este sentido y en los términos establecidos en el artículo 39, numerales 1 y 2, Fracción XXXV de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 157, numeral 1, fracción IV, y 220, numerales 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, esta Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales aprueba el "Acuerdo de



La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales que determina los Proyectos de Inversión que forman en su Conjunto el Anexo 31 del Ramo 16: Medio Ambiente y Recursos Naturales del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015", conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El día 5 de septiembre de 2014, el Ejecutivo Federal presentó a esta Soberanía la Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2015, así como el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el mismo Ejercicio Fiscal, ello con la finalidad de que se le diera estudio, análisis, discusión y dictamen.
2. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dictó trámite sobre ambos asuntos, turnándolos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.
3. La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en fecha 7 de octubre de 2014 emitió Acuerdo por el que se establecen los mecanismos de recepción de programas y proyectos de inversión que pretendan incorporarse al Presupuesto de Egresos de la Federación para Ejercicio Fiscal 2015.



4. Asimismo, el día 11 de septiembre de 2014, mediante oficio CPCP/P/290/14, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de conformidad con lo previsto en el Artículo Primero del *"Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, de la LXII Legislatura, del Congreso de la Unión, por el que establece el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, así como de las solicitudes de gestión o ampliación de recursos propuestas por los legisladores."*, remitió a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, una copia del Acuerdo citado, con el propósito de que en los términos precisados en éste, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales participara de manera oportuna en el proceso presupuestal.

5. El 23 de octubre del año 2014 la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales emitió opinión con respecto al "Ramo 16: Medio Ambiente y Recursos Naturales" del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, misma que fue remitida para sus efectos de análisis y consideración en la elaboración del Dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2015, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

6. En fecha 13 de noviembre de 2014 la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública previo análisis y discusión del Proyecto de Presupuesto de



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES QUE DETERMINA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE FORMAN EN SU CONJUNTO EL ANEXO 31 DEL RAMO 16: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, aprobó el dictamen correspondiente, el cual fue remitido en misma fecha a la Mesa Directiva, para su respectivo análisis, discusión y aprobación ante el Pleno de la ésta Cámara de Diputados.

7. En fecha 13 de noviembre de 2014 la Cámara de Diputados, analizó, discutió y aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015.

CONSIDERACIONES.

- El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 es un instrumento de vital importancia para el Estado Mexicano, toda vez que especifica el monto y destino de los recursos que el gobierno requiere para obtener los resultados comprometidos y demandados por la sociedad, acto vinculatorio entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo.
- Ahora bien, en el marco del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 se considera entre sus "Ramos", el "Ramo 16" como el que integra la aplicación de recursos del sector Medio Ambiente y Recursos Naturales, en este orden de ideas dicho Ramo tiene como parte integrante de este mismo un anexo, denominado "**Anexo 31**".

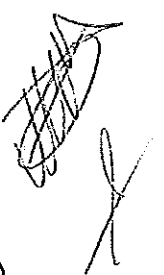
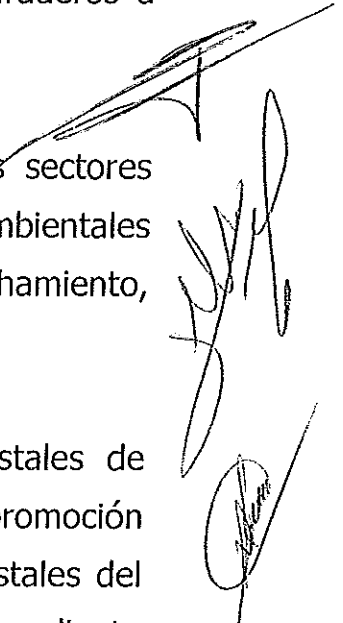
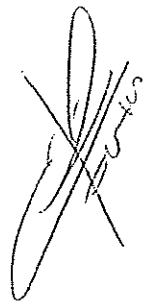
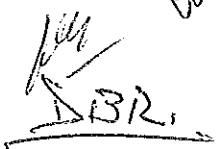
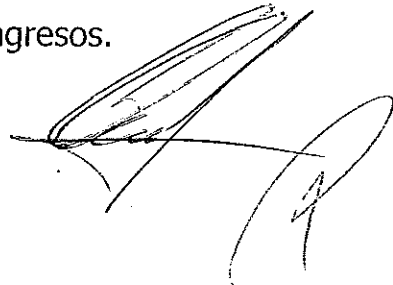

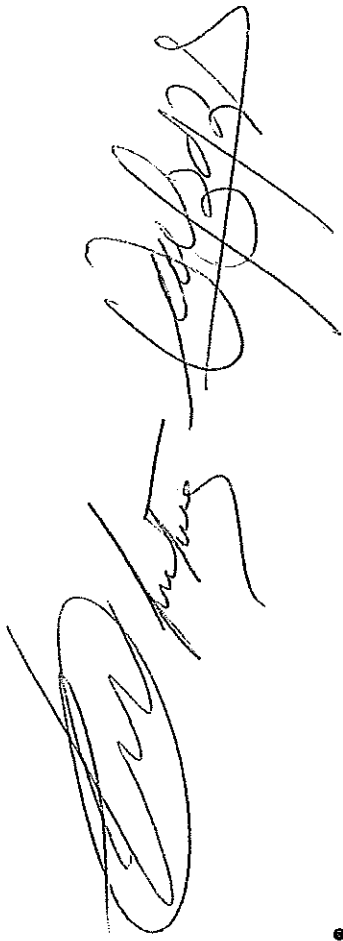
• Es a partir de que se define el techo presupuestal ya aprobado en el "Anexo 31", que la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, analiza la incorporación de los proyectos que formaran parte del multicitado anexo, en virtud de que la suma de los montos de dichos proyectos debe coincidir con la suma de los recursos asignados en el Anexo 31.

• Es de señalar que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, en el Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales, se han planteado diversos objetivos entre los que se destacan los siguientes:

- Conservar el capital natural de México y saldar los pasivos ambientales y externalidades negativas que los procesos de aprovechamiento de suelo, subsuelo y energía generen en los ecosistemas.
- Fomentar la alineación de las políticas públicas de manera tal que nos permitan cumplir con las Metas de Aichi en materia de Biodiversidad, generando esquemas de mantenimiento del Patrimonio Natural de nuestro país.
- Fortalecer el crecimiento verde de la economía, generando mayor productividad, competitividad y riqueza asociada al desarrollo sustentable del país e integrando la agenda ambiental, de la Agenda Post 2015 de Naciones Unidas.

- Fortalecer el trabajo en materia de cambio climático, arrancar el Fondo de Cambio Climático, y cumplir con las metas ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre reducción de emisiones.
- Fomentar e impulsar el establecimiento de un mercado de transacciones y créditos de carbono, con el fin de dar dinamismo a la carga impositiva al carbono reflejada en la reforma hacendaria, y generar incentivos e infraestructura administrativa que convierta en progresivos reales estos impuestos.
- Impulsar el Ordenamiento Ecológico del Territorio como una estrategia que garantice el cumplimiento de la legislación ambiental, a través del Planes de Manejo Sustentable de Tierras.
- Consolidar el trabajo para evitar la degradación y desertificación del territorio nacional, lo cual no únicamente impacta la estructura y viabilidad de los ecosistemas, sino que es la base de nuestra seguridad y soberanía alimentaria, ambiental y energética.
- Fortalecer e incrementar el acceso a la justicia ambiental, así como las acciones colectivas y personales en materia de responsabilidad ambiental, para integrar de forma efectiva los costos de la degradación y contaminación, y el resarcimiento del daño.

- Disminuir el impacto negativo a las poblaciones de vida silvestre en ecosistemas, a través del fomento a la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre en predios e instalaciones para tal fin.
- Fortalecer y aumentar la infraestructura para el manejo integrado de residuos sólidos urbanos, así como impulsar los programas estatales y municipales orientados a la construcción de rellenos sanitarios, estaciones de transferencia, plantas de separación y biodigestión, así como clausura y saneamiento de tiraderos a cielo abierto.
- En materia de cambio climático y emisiones de los sectores productivos agropecuarios, aumentar los servicios ambientales que brindan los ecosistemas, mejorando el aprovechamiento, conservación y restauración de tierras degradadas.
- Aprovechar de forma sustentable los recursos forestales de bosques, selvas y zonas áridas de México, así como la promoción del aprovechamiento sustentable de los recursos forestales del país, la reactivación de la economía del sector forestal mediante la generación de empleos e ingresos.





COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES QUE DETERMINA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE FORMAN EN SU CONJUNTO EL ANEXO 31 DEL RAMO 16: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

- Reducir las emisiones de carbono asociadas a la deforestación y degradación de los bosques y selvas, y consolidar el papel del manejo forestal sustentable comunitario en la conservación y mejoramiento de los acervos de carbono.
- Atender y consolidar las Regiones Prioritarias para la Conservación, como zonas de instrumentación de modelos alternos de organización, en las que se conjuguen las metas de conservación con las del bienestar social, promoviendo el uso de los ecosistemas, sus bienes y servicios con criterios de sustentabilidad.
- Intensificar la inspección y vigilancia para el cumplimiento de la legislación ambiental en todos los ámbitos de su competencia.
- Aumentar el monitoreo del estado a los recursos hídricos del país, en sus cuencas y acuíferos, para lograr tener una gestión integrada del recurso natural, mientras se fortalecen los procesos administrativos relativos a los títulos de concesión, disponibilidad, bancos de agua, registro público y permisos.
- Aumentar el cumplimiento y vigilar el mismo, en torno a las obligaciones fiscales en materia hidráulica.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES QUE DETERMINA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE FORMAN EN SU CONJUNTO EL ANEXO 31 DEL RAMO 16: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

- Mantener la vigilancia e inspección de seguridad del sistema de presas del país; ejecutar acciones de rehabilitación y conservación y así mantener los volúmenes necesarios y requeridos para agua potable, riego de cultivos y generación de energía eléctrica.
- Generar un esquema adecuado de infraestructura por diseño o infraestructura sustentable en el diseño de presas, con el fin de contemplar un fuerte análisis de externalidades ambientales y sociales que redunden en proyectos factibles, económicos y de capacidad instalada correcta.
- Consolidar el sistema de alerta temprana del servicio meteorológico nacional y así garantizar la seguridad de la población en las zonas que eventualmente estarían afectadas por fenómenos naturales.

Modernizar la infraestructura hidroagrícola y la tecnificación de los distritos y unidades de riego y distritos de temporal tecnificado

Por lo anteriormente expuesto la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales emite el siguiente:



LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES QUE DETERMINA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE FORMAN EN SU CONJUNTO EL ANEXO 31 DEL RAMO 16: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

ACUERDO

PRIMERO. Para el Ejercicio Fiscal 2015 el **Anexo 31 del Ramo 16: Medio Ambiente y Recursos Naturales**, quedo aprobado con un monto total para estados y municipios de **\$ 1 mil 624 millones 141 mil 176 pesos**.

SEGUNDO. Los montos en general tuvieron un incremento de 3.4 puntos porcentuales, lo que se describe en el siguiente cuadro, asimismo se señala como ha quedado definido el **Anexo 31 del Ramo 16** por entidad federativa para el Ejercicio Fiscal 2015:

NÚMERO	ENTIDAD	PEF 2013	PEF 2014	PEF 2015	INCREMENTO 2014 / 2015	%
1	AGUASCALIENTES	23,093,055	23,970,887	24,785,897	815,010	3.399999
2	BAJA CALIFORNIA	30,328,530	31,481,403	32,551,771	1,070,368	3.400001
3	BAJA CALIFORNIA SUR	6,598,489	6,849,316	7,082,193	232,877	3.400004
4	CAMPECHE	103,918,750	107,868,994	111,536,540	3,667,546	3.400000
5	CHIHUAHUA	17,068,780	17,717,612	18,320,011	602,399	3.400001
6	CHIAPAS	17,369,994	18,030,276	18,643,306	613,030	3.400003
7	COAHUILA	69,781,189	72,433,769	74,896,517	2,462,748	3.400000
8	COLIMA	12,000,000	12,456,154	12,879,663	423,509	3.399998
9	DISTRITO FEDERAL	128,517,874	133,403,201	137,938,909	4,535,708	3.399999
10	DURANGO	50,469,941	52,388,446	54,169,653	1,781,207	3.400000
11	GUANAJUATO	51,564,678	53,524,797	55,344,640	1,819,843	3.400000
12	GUERRERO	79,922,053	82,960,115	85,780,759	2,820,644	3.400000
13	HIDALGO	69,781,189	72,433,769	74,896,517	2,462,748	3.400000
14	JALISCO	81,058,973	84,140,253	87,001,022	2,860,769	3.400000
15	MEXICO	256,433,320	266,181,073	275,231,229	9,050,156	3.400000
16	MICHOACAN	45,249,737	46,969,807	48,566,780	1,596,973	3.399999
17	MORELOS	23,978,825	24,890,328	25,736,599	846,271	3.399999
18	NAYARIT	8,976,174	9,317,384	9,634,175	316,791	3.399999



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES QUE DETERMINA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE FORMAN EN SU CONJUNTO EL ANEXO 31 DEL RAMO 16: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

NÚMERO	ENTIDAD	PEF 2013	PEF 2014	PEF 2015	INCREMENTO 2014 / 2015	%
19	NUEVO LEON	62,250,845	64,617,175	66,814,159	2,196,984	3.400000
20	OAXACA	26,105,193	27,097,525	28,018,841	921,316	3.400001
21	PUEBLA	58,108,353	60,317,215	62,368,001	2,050,786	3.400001
22	QUERETARO	2,008,092	2,084,425	2,155,296	70,871	3.400026
23	QUINTANA ROO	45,182,065	46,899,563	48,494,148	1,594,585	3.400000
24	SAN LUIS POTOSI	8,032,367	8,337,700	8,621,182	283,482	3.400002
25	SINALOA	25,420,333	26,386,631	27,283,777	897,146	3.400002
26	SONORA	27,064,258	28,093,047	29,048,210	955,163	3.399998
27	TABASCO	97,237,150	100,933,408	104,365,144	3,431,736	3.400000
28	TAMAULIPAS	9,036,413	9,379,913	9,698,830	318,917	3.400000
29	TLAXCALA	7,028,321	7,295,487	7,543,534	248,047	3.400006
30	VERACRUZ	35,643,629	36,998,544	38,256,494	1,257,950	3.399999
31	YUCATAN	17,068,780	17,717,612	18,320,011	602,399	3.400001
32	ZACATECAS	16,917,247	17,560,319	18,157,370	597,051	3.400001
	TOTAL	1,513,214,597	1,570,736,148	1,624,141,178	53,405,030	3.400000

TERCERO. Es de señalar que en la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se recibieron por parte de los promoventes la cantidad de **695** proyectos que en su totalidad ascienden a un monto de \$5,609'072,761.57 (Cinco mil seiscientos nueve millones setenta y dos mil setecientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.).

CUARTO. Ahora bien, del universo de proyectos de inversión que llegaron a esta Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, señalados en el acuerdo anterior, se procedió al análisis técnico de éstos; derivado de dicho proceso se obtuvo como resultado la selección de los proyectos que se ajustan a los techos presupuestales determinados por entidad federativa,

DBI2

10



LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES QUE DETERMINA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE FORMAN EN SU CONJUNTO EL ANEXO 31 DEL RAMO 16: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

identificados en el acuerdo SEGUNDO, mismos que forman parte integrante del "Anexo 31" del Ramo 16: Medio Ambiente y Recursos Naturales para el Ejercicio Fiscal 2015, listados por Estado aprobados por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y que forman parte del presente Acuerdo.

Así lo discutió y aprobó en Sesión Permanente la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Palacio Legislativo de San Lázaro el martes 02 de diciembre de 2014.

[Handwritten signatures and initials are scattered throughout the page, including a large signature on the left, several on the right, and some at the bottom.]



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES QUE DETERMINA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE FORMAN EN SU CONJUNTO EL ANEXO 31 DEL RAMO 16: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Lourdes Adriana López Moreno Presidenta			
Dip. Minerva Castillo Rodríguez Secretaria			
Dip. Erika Yolanda Funes Velázquez Secretaria			
Dip. J. Pilar Moreno Montoya Secretario			
Dip. Ma. Concepción Navarrete Vital Secretaria			
Dip. María Isabel Ortíz Mantilla Secretaria			
Dip. Gerardo Peña Avilés Secretario			



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES QUE DETERMINA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE FORMAN EN SU CONJUNTO EL ANEXO 31 DEL RAMO 16: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Claudia Elena Águila Torres Secretaria			
Dip. Ángel Cedillo Hernández Secretario			
Dip. Cristina Olvera Barrios Secretaria			
Dip. Ricardo Astudillo Suárez Integrante			
Dip. Dario Badillo Ramírez Integrante	<u>DBR.</u>		
Dip. Mario Miguel Carrillo Huerta Integrante			
Dip. Eufrosina Cruz Mendoza Integrante			
Dip. José Luis Esquivel Zalpa Integrante			

14 DBR.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES QUE DETERMINA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE FORMAN EN SU CONJUNTO EL ANEXO 31 DEL RAMO 16: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Juan Manuel Fócil Pérez Integrante			
Dip. Marina Garay Cabada Integrante			
Dip. Rodrigo González Barrios Integrante			
Dip. Charleston Hernández Fernando Integrante			
Dip. Adriana Hernández Iñiguez Integrante			
Dip. Patricia Lugo Barriga Integrante			
Dip. Ossiel Omar Naves López Integrante			
Dip. Ramón Antonio Sampayo Ortiz Integrante			
Dip. Aída Fabiola Valencia Ramírez Integrante			



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES QUE DETERMINA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE FORMAN EN SU CONJUNTO EL ANEXO 31 DEL RAMO 16: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Mestas Gallardo Ignacio Integrante			
Dip. María Guadalupe Velázquez Díaz Integrante			